

PLENO MUNICIPAL

Acta

09/2015

Sesión extraordinaria

21 noviembre 2015

**ACTA DE LA SESIÓN 09/2015, DE 21 DE
NOVIEMBRE, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Triguero Calle

CONCEJALES ASISTENTES:

Grupo Municipal Popular

D. Jesús Isidro Muñoz Morales

D^a María Azucena Hervás Calle

D^a María Dolores Chacón Alcázar

D. Casimiro Bocharán Ocaña

D^a Cristina Fernández Pardo

Grupo Municipal Socialista

D^a María del Pilar Espadas Alcázar

D. David Triguero Caminero

D^a Laura Chacón Chacón

D. Javier Casas Delgado

D^a Sofía Montero Menéndez

SECRETARIO:

D. Juan Melián González

En la Villa de Pozuelo de Calatrava, siendo las once horas del día veintiuno de noviembre de dos mil quince, debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asiste el Sr. Secretario de la Corporación, que actúa además como fedatario municipal.

El Pleno se constituye válidamente, por cumplir los asistentes el quórum que exige el artículo 46.2.c) del Texto Articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y asistir el Presidente y el Secretario. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

A continuación se pasa a tratar el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

***Punto Único.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

Resultando que está prevista la celebración de las elecciones A Cortes Generales el próximo 20 de diciembre de 2015, procede la designación de los miembros de las mesas electorales al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debiendo procederse al nombramiento de un Presidente y dos Vocales para cada mesa, así como de dos suplentes para cada uno de ellos.

El artículo 26 de la vigente Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, establece textualmente en su primer punto que: “La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona”.

Posteriormente en los puntos 2 y 3 del mencionado artículo 26 se describen tanto los requisitos necesarios para ser miembros de las Mesas como el momento en el cual deberá de procederse a la formación de las mismas. Igualmente se establece la necesidad de proceder al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Como se destaca en el punto 2 del artículo 26, el sorteo es público. Por ello la Corporación en Pleno, reunida en la presente sesión, procederá, en el propio Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a la celebración del mismo mediante la ejecución del correspondiente programa informático aplicado a todos los electores que cumplan con los requisitos que la ley establece.

Para facilitar el proceso del sorteo de los miembros de las mesas electorales y como ya se hizo en anteriores convocatorias, se ha utilizado un programa informático facilitado previamente al Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Estadística. Este

programa trabaja con los datos del Censo Electoral y realiza el sorteo de forma automática.

Concluido el sorteo y para conocimiento de los asistentes, el Sr. Secretario procede a dar lectura del nombre y apellidos de cada uno de los miembros, tanto titulares como suplentes, de las cuatro mesas electorales que se ubicarán en el municipio y que figuran en el Anexo de este Acta.

Seguidamente, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Quedar enterados, declarando válido el sorteo efectuado para la formación de las mesas que habrán de formarse para las Elecciones a Cortes Generales 2015.”

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia informa a los concejales que el último Pleno Ordinario a celebrar por la Corporación en el 2015 se pospone al viernes, 11 de diciembre, procediéndose a dar por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinte minutos. En prueba de todo lo cual, se levanta la presente Acta que autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe pública.